

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.242/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2 y la Aclaración N° 1, de fecha 8 de setiembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 09/2016, para la “Adquisición de lubricantes para la Dirección de Vialidad, Servicios Administrativos y Servicios Urbanos – ID N° 309.263”, para su ratificación.
2. Mensaje N° 1.243/16 S.G., la I.M. responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.636/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la que se solicita un informe pormenorizado de las compras realizadas vía contratación directa desde el inicio de esta administración hasta la fecha.
3. Mensaje N° 1.244/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 6, de fecha 7 de setiembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de uniformes para funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534, para su ratificación.
4. Mensaje N° 1.245/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la obra “Construcción de muralla y vallado perimetral en el Cuartel Central de la Policía Municipal de Tránsito – ID N° 315.240”. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
5. Mensaje N° 1.246/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Villa Hayes”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
6. Mensaje N° 1.247/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/2016, para la “Adquisición de maquinarias – ID N° 315.524”. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
7. Mensaje N° 1.248/16 S.G., la I.M. responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.636/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la que se solicita un informe pormenorizado de las compras realizadas vía contratación directa desde el inicio de esta administración hasta la fecha.



8. **Mensaje N° 1.249/16** S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 13 de setiembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad – ID N° 313.618”, para su ratificación.  
**Resolución JM/N° 1.963/16**
9. Mensaje N° 1.250/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 7, de fecha 13 de setiembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de uniformes para funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, para su ratificación.
10. Mensaje N° 1.251/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
11. Mensaje N° 1.252/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.558/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2016, para la “Adquisición de Combustible” – ID N° 307.629, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma PETRÓLEOS DEL SUR S.A., por el monto total de Gs. 149.094.660, IVA incluido. Asimismo, se solicita la aprobación de los contratos firmados en el marco de la referida adjudicación.
12. Mensaje N° 1.253/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.559/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2016, para la “Adquisición de mini pala cargadora y accesorios” – ID N° 308.068, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma SACI H. PETERSEN, por el monto de Gs. 508.500.000, IVA incluido. Asimismo, se solicita la aprobación de los contratos firmados en el marco de la referida adjudicación.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 528/16**, de vecinos de la zona denominada “Barrio Cará Cará”, Bañado Norte, hacia la ribera del Río Paraguay, mediante la cual manifiestan la imposibilidad de asistir a sus viviendas por la situación infrahumana en las que se encuentran, sin energía eléctrica, agua potable y residuos cloacales que desembocan y se estancan en el lugar y, en ese sentido, solicitan que se dé una solución a tal situación.  
**Nota Remitida JM/N° 2.174/16 – Nota Recibida 15/09/16 (copia)**
2. N° 529/16, de la Lic. Alice Florentín, funcionaria contratada, por medio de la cual solicita el cambio de su rubro a jornalera y su correspondiente recategorización, debido a que la misma es funcionaria contratada hace 5 años.
3. **N° 530/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día 14 de setiembre del corriente año, se debió a motivos de salud.  
**Archivo – Nota Recibida 15/09/16 (copia)**
4. N° 531/16, de la Lic. María Ignacia Coronel, Gerente-Propietaria de la firma Psicotécnica San Cristóbal S.R.L., bajo patrocinio de abogado, por medio de la cual rechaza las afirmaciones del Director General de Tránsito, con respecto a la expedición de exámenes de test psicotécnicos de vista y oído y, afirma y sostiene que la Firma se encuentra



plenamente habilitada para la expedición de dichos documentos, en virtud a los Arts. 156 y 157 de la Ley N° 5.016/14 de Tránsito y Seguridad Vial.

5. N° 532/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia a la minuta presentada por el Concejal Daniel Centurión, en fecha 22 de agosto del corriente año, en la cual manifiesta que en las inmediaciones de la Iglesia Santa María, existen escombros que fueron depositados en la acera del lugar, en ese sentido, informa que se ha constituido en el lugar, ha conversado con los responsables del depósito de escombros, quienes posteriormente procedieron a retirar los mismos, por lo que se ha subsanado dicho inconveniente.
6. **N° 533/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos y transeúntes de la zona de la Avda. Perú y Artigas, quienes manifiestan que en dichas intersecciones el tránsito es fluido y diariamente circulan una gran cantidad de vehículos, sin que exista ningún tipo de señalización ni reductores de velocidad y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, verifique la situación y proceda a la colocación de señalizaciones, así como también reductores de velocidad y franja peatonal.  
**Nota Remitida JM/N° 2.175/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**
7. **N° 534/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Jorge, quienes solicitan la reparación de las calles Perinciolo Merlo y Tte. Eladio Escobar, debido al mal estado en el que se encuentran y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, verifique la situación y tome medidas al respecto e informe sobre lo actuado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.176/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**
8. **N° 535/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de Sr. Juan Carlos Ortellado, Presidente de la Comisión Vecinal San Isidro, quien solicita que un predio municipal, ubicado en las calles 11, 12 y Tres Puentes, del Barrio Puerto Botánico, sea habilitado como Plaza, ya que la mencionada comisión ha realizado gestiones al respecto, desde el año 2012 y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, realice el estudio de lo planteado, y consecuentemente dar curso favorable a lo solicitado por dicha comisión vecinal, si corresponde.  
**Nota Remitida JM/N° 2.177/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**
9. **N° 536/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual expone el reclamo de los vecinos de la zona del Barrio Herrera, quienes manifiestan su preocupación por la cantidad de accidentes que ocurren en las intersecciones de las calles Andrade y Cnel. Escurra y, en ese sentido, solicitan al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación in situ de lo denunciado y, posteriormente, coloque reductores de velocidad y señalizaciones, según los requerimientos.  
**Nota Remitida JM/N° 2.178/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**
10. N° 537/16, del Sr. Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, por medio de la cual solicita la ampliación del pedido realizado en el Expediente N° 30.659/14 “Comisión Vecinal Minga Mbocayaty – S/ Denominación de Pasillo”, en el sentido de aclarar que el pasillo se extiende hasta el Lote N° 46 y no abarca el Lote N° 12, además de proponer que el pasillo sea denominado “Don Claudio Crescencio Escobar” (+), antiguo poblador del barrio y, en ese sentido, solicita que la nota se adjunte al Mensaje N° 623/2016 S.G., que se encuentra actualmente en la Comisión de Planificación.



11. N° 538/16, de la Sra. Divina Margaret Flor de Cardozo, a través de la cual hace referencia al fallecimiento de su esposo Adolfo Cardozo, quien en vida fuera funcionario nombrado de la Municipalidad de Asunción, con antigüedad de 19 años, el fallecimiento del mismo, se produjo durante el desempeño de sus funciones y, en ese contexto, solicita la contratación de su hija Olga Paola Cardozo Flor, en reemplazo de su difunto padre, con los mismos beneficios y relación laboral, en virtud a lo dispuesto en el Contrato colectivo de Condiciones de Trabajo de la Municipalidad de Asunción, en su Art. 51, Inc. a).
12. **N° 539/16**, de la Ing. Consorcia Unzaín, Presidenta de la Cámara Paraguaya de Consultores, por medio de la cual hace referencia a la Licitación Pública Internacional N° 01/16 “Servicios de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”, en la cual manifiesta que con el criterio establecido no se logra el Margen de Preferencia que proteja los intereses nacionales, por lo que aboga que la participación de una empresa nacional tenga mayor ponderación y, al respecto, solicita que se realicen las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones pertinentes y se prorogue la presentación de ofertas en por lo menos treinta días.  
**Nota Remitida JM/N° 2.179/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**
13. **N° 540/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del Sr. Alfredo Moreno, del Barrio Puerto Botánico, quien solicita el ingreso de la Línea 13 de la Conquista S.A. en los Barrios Zeballos Cué y Puerto Botánico, pues las Líneas 13 (2) y 6 ya brindan dicho servicios, pero solo hasta las 18:00 hs. y no operan los días domingos ni feriados y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que arbitre los mecanismos necesarios con las empresas involucradas, para la implementación del servicio según lo solicitado. Se adjunta nota de pedido.  
**Nota Remitida JM/N° 2.180/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**
14. **N° 541/16**, de Bernardino Martínez y Lucio Ruíz Díaz, Defensor y Vicedefensor Municipal, respectivamente, a través de la cual se hacen eco del reclamo de los vecinos de la calle Enrique Solano López y Vía Férrea, con respecto al derrumbe de una parte del puente ubicado en dicha dirección y, en tal sentido, solicitan que la nota sea derivada a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Obras, proceda a la reparación del puente mencionado, en la brevedad posible.  
**Nota Remitida JM/N° 2.181/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**
15. **N° 542/16**, de autoridades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, a través de la cual hacen referencia a una publicación periodística en la que se alude a la formación de una Unidad de Bomberos en el Mercado de Abasto, indicando que el Sr. Daniel De Paula sería el Comandante de dicha Unidad. En ese sentido, expresan su preocupación, en atención a que la referida persona fue dada de baja de la institución por la comisión de hechos calificados como falta muy grave, conforme a la Resolución del Tribunal de Justicia del CBVP N° 93/2016, que se adjunta.  
**Nota Remitida JM/N° 2.182/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**
16. N° 543/16, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Coordinador del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a través de la cual solicita autorización para el pago de viático al Congreso Vecinalista “Villa Carlos Paz”, para el funcionario Gilberto Ozorio.
17. **N° 544/16**, de Jorge Mendelzon Libster, en representación de la Empresa PENTA S.A., a través de la cual solicita se conceda la ampliación del área edificable, por la vía de la excepción, de la obra asentada en los terrenos de dicha empresa, individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0096-01/02/03/04/05, de conformidad a los antecedentes que se acompañan y en base a los fundamentos del Art. 293 de la Ordenanza del Plan Regulador (Ord. N° 43/94), Incs. 01, 02, 03 y 05, respectivamente.  
**Nota Remitida JM/N° 2.183/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**



**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.425/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que presenta el Proyecto denominado “El barrio más limpio, mi derecho y mi compromiso”, a ser organizado por la Junta Municipal de Asunción y, resolución mediante, establecer las bases, condiciones y cronograma del Concurso.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 2.425/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para su mejor estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 1.912/16 – No envió la Minuta – Dictamen 22/08/16**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.128/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Silvia Arrúa de Meza, sobre pedido de usufructo de un lote en el Cementerio del Sur.

**\*Recomendación: “APROBAR el Lote con Padrón N° 3.610 “Bis” de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

**Resolución JM/N° 1.913/16**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.494/16**, del Concejal Víctor Menacho, en la que solicitaba la creación de un Programa Municipal, denominado “Escuela de Vecinos”, destinado a los alumnos de colegios secundarios públicos y privados, interesados en la problemática cotidiana de la comunidad, con objetivos definidos en la minuta de referencia. Además propone que las autoridades de aplicación e implementación del programa, sean la Junta Municipal, la Dirección de Juventud, el Ministerio de Educación y Cultura, con auspicio de entidades públicas o privadas, quienes buscarán promover la importancia de la participación y del compromiso social, cívico y político de los jóvenes.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Dirección de Juventud de la Intendencia Municipal su parecer y consideraciones sobre la posibilidad de la implementación del Programa Municipal denominado “Escuela de Vecinos”.**

**Resolución JM/N° 1.914/16 – Minuta 06/06/16**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.103/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.684/16, referente a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la cual se convocó a los Directores o representantes de las diferentes Unidades Operativas de Contrataciones – UOC de la Intendencia Municipal, para participar de la reunión de la Comisión de Legislación, el día lunes 22 de agosto del cte. año, a las 10:00 horas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA de todos los antecedentes del Mensaje N° 1.103/2016, de fecha 22 de agosto de 2016 y remitir al Archivo de esta Corporación Legislativa”**

**Resolución JM/N° 1.915/16**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.180/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de atención prioritaria a mujeres con embarazo avanzado, personas con limitaciones físicas y adultos/as mayores, en todas las dependencias públicas y privadas, que presten atención al público en cualquier forma y/o modalidad.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus**





**direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta de la Concejala Josefina Kostianovsky, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remita su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 1.916/16 – Minuta 01/08/16**

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.134/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.418/16, por la cual se remitió la Nota ME/N° 369/16, del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la Intendencia Municipal, a fin de que remita un informe sobre lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2.029/2016.

**\*Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.134/16 S.G., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.917/16**

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 490/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad Iberoamericana.

**\*Recomendación: “APROBAR el “Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad Iberoamericana”, que tiene por finalidad principal la búsqueda del fortalecimiento, capacitación y educación continua de los funcionarios de la institución; y ENCOMENDAR, a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, poner a consideración de la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 1.918/16 – Nota Recibida 29/08/16**

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.538/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se solicitaba al Pleno de la Corporación que, a través de las comisiones que correspondan, proceda a analizar y estudiar la prohibición de venta de cigarrillos en las estaciones de servicio, en atención a las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

**\*Recomendación: “TOMAR nota de la Minuta N° 1.538/16, de fecha 06/06/16 y remitir con todos sus antecedentes al archivo de esta Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.919/16 – Minuta 06/06/16**

9. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 473/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual notifican que en fecha 18 de agosto del corriente año, la DNCP ha dictado Resolución DNCP N° 2.727/16, por la cual resolvió: “1° Dar por concluida la investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de contratación por vía de la excepción para servicio de catering para comedores, guarderías y hogares de abrigo convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 310.979), por los motivos expuestos en el exordio de esta resolución; y, 2° Instar a la convocante tomar los recaudos pertinentes a fin de deslindar responsabilidades en el orden administrativo – mediante la instrucción de sumario administrativo a los funcionarios intervinientes; y, 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar”.

**\*Recomendación: “1- TOMAR nota del informe de la NOTA/DJ N° 7.554/16, con ME/N° 473/16, de fecha 23/08/2016 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa y; 2- SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a**



través de sus direcciones correspondientes, remita en un plazo no mayor de 30 días un informe si se ha dado cumplimiento a lo recomendado en la Resolución DNCP N° 2.727/2016, en su Art. 2°”.

**Resolución JM/N° 1.920/16 – Nota Recibida 23/08/16**

10. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.133/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.553/16, referente a la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal informe con relación a la provisión de alimentos a los animales del Zoológico Municipal, como asimismo, quién provee dichos alimentos, cómo se paga y bajo qué figura se realiza el pago.

**\*Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.133/16, de fecha 29/08/16 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación”.**

**Resolución JM/N° 1.921/16**

11. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.137/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.518/15, por la que se remitía la Nota ME/N° 2.572/14 y Nota ME/N° 2.939/15, al Ejecutivo Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa el expediente a nombre del Señor Alipio Sanabria Jara, para su posterior estudio y consideración.

**\*Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 7.595/14, de fecha 24 de setiembre de 2014, en todos y cada uno de sus términos”.**

**Resolución JM/N° 1.922/16**

12. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.124/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.573/16, referente a las Notas ME/N° 451/16, de la Ing. Diana Alarcón, Representante Legal de la Firma COMYCSA; N° 452/16, de Ana Gabriela Ayala, Representante Legal de la Firma AIS Paraguay – Administradora Integral de Servicios S.A.; N° 454/16, de Enrique Varela, Socio Principal de la Firma AVANTGARDE CONSULTING GROUP; N° 455/16, de Rodolfo Bittar, Presidente de la Firma CONQUISTAR S.A.; N° 456/16, de la Lic. Alba M. Alvarenga M., Gerente Administrativo de la Firma ELECTROPAR – Ingenieros Consultores S.R.L.; y N° 457/16, de la Lic. Mirta Justina Morínigo de Rojas, Representante Legal de la Firma DATALAB S.A.; por la cual encomendó a la Intendencia Municipal dé curso favorable al pedido realizado a través de las referidas presentaciones, en las que se plantea una prórroga, por 30 días, del plazo para la presentación de las ofertas para el Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para el “Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción” y, en consecuencia, suspenda la apertura de sobres prevista al respecto.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA de todos los antecedentes del Mensaje N° 1.124/2016, de fecha 26 de agosto de 2016 y remitir al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.923/16**

13. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.106/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.560/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2014, para la “Revitalización del Parque Carlos Antonio López – ID N° 278.781”, con la Empresa Estructuras S.R.L., en lo concerniente al monto del



contrato original y al plazo de ejecución de obra. Asimismo, se remite el Anexo correspondiente para su aprobación.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 1.106/16 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso Licitación Pública Nacional N° 10/2014 para la “REVITALIZACIÓN DEL PARQUE CARLOS ANTONIO LÓPEZ – ID N° 278.781”, con la Empresa Estructuras S.R.L.; y SOLICITAR a la Intendencia Municipal un circunstanciado informe sobre la recepción y fiscalización de la obra en sus diferentes etapas, así mismo un informe técnico y jurídico sobre los motivos en que aparentemente las obras complementarias solicitadas con respaldo de la Adenda que debe ser aprobada por la Junta Municipal, supuestamente ya se ejecutaron”.

**Resolución JM/N° 1.924/16 – Copia del Mensaje.**

14. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.239/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Lubricantes para la Dirección de Vialidad, Servicios Administrativos y Servicios Urbanos – ID N° 309.263”, para su ratificación, ya que los mismos fueron modificados por Nota DNCP/DNC N° 24.380/2016.

**\*Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 1, de fecha 31 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS URBANOS” ID N° 309.263, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.239/16”.

**Resolución JM/N° 1.925/16**

15. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.210/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, para su aprobación.

**\*Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 5, de fecha 31 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 308.534, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.210/16”.

**Resolución JM/N° 1.926/16**

16. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.172/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la “Adquisición de motosierras, desmalezadora, podadoras de altura y sopladoras para la Dirección de Servicios de Aseo Urbano” ID N° 306.385, para su ratificación.

**\*Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 3, de fecha 24 de agosto de 2016, y la Adenda N° 2, de fecha 24 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la “ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORA, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASEO





**URBANO” ID N° 306.385, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.172/16”.**

**Resolución JM/N° 1.927/16**

17. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.197/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 3 y la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad – ID N° 313.618”, para su aprobación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 3 y la Adenda N° 4, de fecha 01 de setiembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 313.618, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.197/16”.**

**Resolución JM/N° 1.928/16**

18. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicio, con relación al **Mensaje N° 1.208/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2016, para la “Adquisición de Materiales de Construcción de Servicios Urbanos – ID N° 307.186”, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 3, de fecha 2 de setiembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” ID N° 307.186, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.208/16”.**

**Resolución JM/N° 1.929/16**

19. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.211/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, para su aprobación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 4 de fecha 31 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 308.534, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.211/16”.**

**Resolución JM/N° 1.930/16**

20. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.209/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para la “Consultoría para Servicios de Diseño de Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 2, de fecha 02 de setiembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para la “CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 314.441,**



remitada por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.209/16”.

**Resolución JM/N° 1.931/16**

21. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.241/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para la “Consultoría para Servicios de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 3, de fecha 12 de setiembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para la “CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 314.441, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.241/16”.**

**Resolución JM/N° 1.932/16**

22. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.174/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 2, de fecha 25 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad” ID N° 313.618, para la aprobación correspondiente.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 2, de fecha 25 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 313.618, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.174/16”.**

**Resolución JM/N° 1.933/16**

23. Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Infraestructura Pública y Servicios y Especial de FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 1.196/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 05/2016, para el “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – ID N° 311.781”, para su aprobación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 7 de fecha 26 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta (SBE) N° 05/2016 para el “SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO ESCOLAR” ID N° 311.781, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.196/16”.**

**Resolución JM/N° 1.934/16**

24. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Niñez y de la Adolescencia y de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 512/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.256/15, por la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal la remisión de copia de la Licencia Municipal y Patente Municipal del local denominado “Pinus Pub”.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA de todos los antecedentes del Mensaje N° 512/2016, de fecha 09 de mayo de 2016 y remitir al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.935/16**

25. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 2.006/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que presenta el Anteproyecto de Ordenanza Municipal “Que establece el Reciclado Obligatorio para los generadores de residuos sólidos y dispone medidas para su implementación”.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en el plazo de 60 días proceda a:**

- a) Reglamentar la Ordenanza N° 408/14.
  - b) Elaborar un Proyecto de Gestión de los Residuos ´sólidos reciclables
  - c) Remitir a la Junta Municipal el Plan quinquenal para la reducción de la Generación de Residuos
  - d) Elevar a la Junta Municipal un informe, precisando la cantidad de toneladas dispuestas en rellenos sanitarios, el porcentaje de reducción anual de residuos, y el detalle de los costos erogados para la disposición final y para la reducción de los residuos sólidos conforme a lo establecido en el Art. 84 de la Ordenanza N° 408/14”.
- Resolución JM/N° 1.936/16 – Minuta 18/07/16**

26. Dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Minuta N° 500/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual presentan un Anteproyecto de Ley para la Constitución de la Región Metropolitana Central (REMCE), como una Asociación de Gobernadores y Municipios, con el objetivo de institucionalizar, desarrollar, validar y poner en vigencia los diferentes planes de desarrollo que afectan a la Región Metropolitana de Asunción.

**\*Recomendación: “REMITIR al Ejecutivo Municipal el citado proyecto de Ley ”Para la Creación de la Región Metropolitana Central (REMCE) como una asociación de gobernaciones y municipios, con personería jurídica, con el objetivo de institucionalizar, desarrollar, validar y poner en vigencia los diferentes planes de desarrollo que afectan a la Región Metropolitana de Asunción; a efectos de que la Intendencia Municipal a través de sus direcciones correspondientes procedan a enviar a la Cámara de Diputados y este a su vez sancione con fuerza de Ley el presente proyecto”.**

**Resolución JM/N° 1.937/16 – Minuta 07/03/16 (Copia)**

27. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.043/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración el expediente de BENITA ANA CANO, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 7.332/14 y de la Resolución JM/N° 8.141/14, referente al inmueble ubicado en Pasillo 34 y República Francesa del Distrito de La Catedral.

**\*Recomendación: “Art. 1°) RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución JM/N° 8.141/14, de fecha 17 de diciembre de 2014, debiendo ser lo correcto; “...Art. 1° AMPLIAR el Art. 1° de la Resolución JM/N° 7.332/14 de fecha 6 de agosto de 2.014,...”; y Art. 2°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 7.332/14, de fecha 6 de agosto de 2014 y su ampliatoria la Resolución JM/N° 8.141/14, de fecha 17 de diciembre de 2014, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 1.938/16**

28. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 58/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.210/15, por la cual se ratifica la Resolución JM/N° 8.307/15, en



todos y cada uno de sus términos, por no existir hechos nuevos relacionados al pedido de reconsideración presentado por el Señor Gustavo David Santacruz Villalba y la Señora Jadiyi Villalba Santacruz, correspondiente al inmueble ubicado en la calle 31 Proyectadas y Estados Unidos.

**\*Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR las Resoluciones JM/Nº 8.307/15 de fecha 18 de febrero de 2015 y la JM/Nº 9.210/15, del 26 de agosto de 2015, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**

**Resolución JM/Nº 1.939/16**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Minuta Nº 1.475/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia al Cerro Tacumbú, perteneciente a la cadena de cerros del Ybytypanemá, situado en el Barrio Tacumbú, el cual, en la actualidad, se encuentra totalmente depredado y, en ese sentido, solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de las comisiones correspondientes, elabore un plan de recuperación del mismo, a modo de convertirlo en un lugar atractivo para los ciudadanos y los visitantes de la ciudad, en búsqueda de la recuperación de la memoria histórica del lugar y su equipamiento para el disfrute del espacio de la antigua cantera, de acuerdo a los puntos mencionados en la minuta de referencia.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de Área Urbana, estudie la factibilidad de la propuesta presentada por el autor de la minuta de referencia, asimismo concluida dicha evaluación técnica y efectuada una propuesta puntual para su ejecución remita informe para conocimiento de esta Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/Nº 1.940/16- Minuta 30/05/16**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 980/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.045/2016 referente a la Minuta ME/Nº 1.331/2016 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la limpieza y reparación de la calle Tte. Escobar y Tte. Blas Giménez, en carácter urgente, puesto que la misma se encuentra en estado de total abandono y es circulada por todo tipo de vehículos.

**\*Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 980/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, de fecha 16 de julio del cte. año. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y Art. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

**Resolución JM/Nº 1.941/16**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 1.118/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.443/2016 referente a la Minuta ME/Nº 1.837/2016 del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, realice las tareas de hermoseamiento de la Plaza Naciones Unidas, ubicada en la calle Radio Operadores del Chaco c/ Tte Bauzá, del Barrio Seminario.

**\*Recomendación: “Art.1) REITERAR el pedido de informe en materia a los puntos establecidos en la minuta de referencia, teniendo en consideración que el Mensaje Nº 1.118/2016 S.G., solo da una respuesta parcial referente a la limpieza de dicha plaza,**





**no así a aspectos que hacen a la implementación de mecanismos de mantenimiento, hermoseamiento y reparación de juegos y ciertas zonas que se encuentran sumamente deterioradas. Igualmente que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal remitan informe en un plazo no mayor a 30 días, y Art.2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.942/16**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 952/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.071/2016 por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al traslado de los damnificados ubicados en la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas).

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 952/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.943/16**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 734/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 221/2016 por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita o en su caso informe sobre el estudio y la preparación de un Convenio Marco Interinstitucional con el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 734/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través del Memorándum N° 119/2016 de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa, de fecha 03/junio/2016, por medio del cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.944/16**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes Mensajes: 1) **Mensaje N° 750/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 376/16, referente a la Minuta ME/N° 499/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermi, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal la aplicación de lo establecido en las Ordenanzas Nros. 1/97 y 28/11, sobre padrinazgos de espacios públicos para el hermoseamiento del paseo central de la Avda. Carlos A. López; y 2) Mensaje N° 754/16 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 575/16, referente a la Minuta ME/N° 744/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia al Programa de Padrinazgo de Espacios Públicos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé una amplia publicidad del programa a empresas e instituciones para que puedan apadrinar los distintos espacios públicos con que cuenta la ciudad.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 750/2016 S.G., y el MENSAJE N° 754/2016 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal remita el informe de la identificación y relevamiento de los espacios públicos en el Municipio, como asimismo informe las acciones a ser llevadas a cabo para la concertación de padrinazgos por las distintas entidades o empresas interesadas para el efecto. Igualmente remita informe de lo actuado, en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 1.945/16**



35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.022/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 85/2016 referente a la Minuta ME/N° 129/2016 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, proceda a colocar nuevamente el refugio en la parada de ómnibus que está ubicada enfrente a la Correccional de Mujeres “Casa del Buen Pastor”, sobre la Avda. Mcal. López casi Choferes del Chaco.

**\*Recomendación:** “Art. 1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.022/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través del cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y Art. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

**Resolución JM/N° 1.946/16**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 755/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 644/2016, referente a la Minuta ME/N° 834/16 de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que establece un sistema de regulación que contribuya a disminuir el impacto de las lluvias en el territorio de Asunción.

**\*Recomendación:** “Art.1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 755/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, por medio de las distintas dependencias responsables, han dado respuesta a lo solicitado y esta Corporación Legislativa ha sancionado la Ordenanza N° 35/2016 de fecha 13 de julio del cte. año para el efecto. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y Art. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.

**Resolución JM/N° 1.947/16**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 743/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 135/16, de la Defensoría Municipal, a través de la cual se hace eco de la denuncia presentada por la Sra. Claudia Agüero y el Sr. Félix Gamarra, domiciliados en la calle 20 y Tte. Acosta del Barrio San Miguel de Zevallos Cué, con respecto a los trabajos que se vienen realizando en la mencionada zona, ocasionando destrozos a sus veredas y obstaculizando la entrada y salida a sus viviendas; por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras, proceda a verificar in situ el hecho denunciado e informe sobre aprobación de planos del proyecto en cuestión, y qué empresa estatal es la encargada y responsable del mismo.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 743/2016 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal remita informe actualizado, por medio de sus dependencias responsables, de los mecanismos adoptados para la solución de la problemática en cuestión. Asimismo, remita dicho informe, en un plazo no mayor a 30 días”.

**Resolución JM/N° 1.948/16 – Copia del Mensaje.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 458/2016** de la Asociación de Adulto Mayor y Amas de Casa de Lambaré, a través de la cual se hace referencia al Expediente N° 14.142/2016, que guarda relación con la solicitud del vecindario de construcción de un muro de contención al borde del Arroyo Lambaré.



**\*Recomendación:** “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal informe a través de sus dependencias responsables sobre las acciones a ser llevadas a cabo a fin de concretar la obra de 400 mts de longitud de construcción de muro de contención en la zona del Arroyo Ytay solicitado por los recurrentes. Asimismo, informe de las medidas a ser adoptadas, en un plazo no mayor a 30 días”.

**Resolución JM/N° 1.949/16 – Nota Recibida 09/08/16**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 753/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 317/2016 referente a la Minuta ME/N° 430/2016 del Concejal Elvio Segovia, por medio del cual solicitaba a la Intendencia Municipal que gestione la provisión de WiFi, de acceso libre y gratuito para la ciudadanía, en la Plaza Pedro Juan Caballero.

**\*Recomendación:** “Art. 1) DEVOLVER el Mensaje N° 753/2016 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal por medio de sus dependencias correspondientes remita informe puntual sobre el servicio de WIFI en la Plaza Pedro Juan Caballero en la actualidad, como asimismo, el relevamiento y la verificación de los padrinazgos existentes como aquellas tratativas que se están efectuando a corto largo o mediano plazo para la prestación de dicho servicio en otros espacios públicos de la ciudad. Igualmente remita respuesta a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 30 días y Art. 2) ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

**Resolución JM/N° 1.950/16 – Copia del Mensaje.**

40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación **Mensaje N° 1.112/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 1.450/16, en la parte concerniente a la modalidad del proceso para el “ Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos Varios”, debiendo ser Licitación Pública Nacional, atendiendo a lo expuesto en el Memorándum D.A./L.I. N° 2180, de fecha de 18 agosto de 2016 de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

**\*Recomendación:** “APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE LA MODALIDAD DEL PROCESO establecida en la RESOLUCIÓN JM/N° 1.450/2016 EN SU ART. 1°; donde expresa:

*“...AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (L.C.O.) N° 06/2016, para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS VARIOS” ID N° 310.465., debiendo ser establecido de la siguiente forma: ART. 1°- “... AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06, para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS VARIOS” ID N° 310.465 que fuera solicitado por medio del Mensaje N° 1.112/2016 S.G., atendiendo a lo expuesto en el Memorándum D.A./LI. N° 2.180/2016 de la Dirección de Adquisiciones”.*

**Resolución JM/N° 1.951/16**

41. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 73/16, del Ing. César Cañete Cabrera, por la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 43/94 en el sector de las calles Dr. Hassler entre Neudelman y Alas Paraguayas (Manzana 229).

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR, la modificación de la zonificación del sector colindante al Eje Habitacional Boggiani como sigue:



**Art. 1º: Modificar el Anexo II de la Ordenanza 43/94 en el sector AR1B (Área Residencial de baja densidad sector B), en su numeral 4 como sigue**

**04. Avda. República Argentina, Campos Cervera, R.I. 4 Curupayty, Facundo Machaín, Camilo Recalde, Avda. Eusebio Ayala, hasta la Avda. República Argentina.**

**Observación: Para facilitar la comprensión del territorio afectado a las AR1-B, se mencionan como límites a las calles y no las limitaciones geográficas con las otras áreas. Por lo tanto, deben excluirse de ellas las Franjas Mixtas, Áreas Industriales, Áreas de Uso Específico, ya especificadas en los demás Anexos.**

**Art. 2º: Modificar el Anexo II de la Ordenanza N° 43/94 “Plan Regulador de la Ciudad de Asunción” en el sector AR2 B (Área Residencial de media densidad sector B), ampliándolo como sigue:**

**09. Sector comprendido entre las calles R.I 1 “2 de Mayo”, Dr. Hassler, calle sin nombre, Campos Cervera y R. I 1 “2 de Mayo” Observación: Para facilitar la comprensión del territorio afectado a las AR2-B, se mencionan como límites a las calles y no las limitaciones geográficas con las otras áreas. Por lo tanto, deben excluirse de ellas las Franjas Mixtas, Áreas Industriales, Áreas de Uso Específico, ya especificadas en los demás Anexos”. Se remite el dictamen de referencia.**

42. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 439/16**, de Roger Careaga, Patricia Vittore, Hugo T. Berkemeyer, Cecilia Escobar, Hugo A. Beremeyer, Sebastián Peña, Néstor Bobadilla y Jesús Careaga, por la cual formulan denuncia y solicitan revocación de la Resolución JM/N° 9.768/15 de fecha 18/12/15, con relación a la construcción de Edificio de Departamento del Edificio “DOWNTOWN S.A.”.

**\*Recomendación: “1º- TOMAR NOTA y derivar al Archivo la Nota ME/N° 439/16 en relación al pedido de revocación de la Resolución JM/N° 9768/15”.**

**Resolución JM/N° 1.952/16 – Nota Recibida 01/08/16**

43. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 485/16, de un grupo de vecinos frentistas de la Avda. España, en la que solicita la re zonificación del sector comprendido sobre la Avenida España, en su tramo entre la Avenida Brasilia y la calle Santa Rosa.

**\*Recomendación: “1- APROBAR, la modificación de la zonificación de la Avenida España, en el sector comprendido entre la Avenida Brasilia y la calle Santa Rosa que quedará redactado como sigue:**

**Art. 1º: Modificar el Anexo II de la Ordenanza N° 43/94 en el sector FM1 A, en el sentido de suprimir el numeral 10.**

**Art. 2º: Modificar el Anexo II de la Ordenanza N° 43/94 “Plan Regulador de la Ciudad de Asunción” en el sector FM 1 B, ampliándolo como sigue:**

**20. Avenida España desde Brasilia hasta Santa Rosa”. Se remite el dictamen de referencia.**

44. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a los siguientes expedientes: 1- **Nota ME/N° 262/16**, de Jorge D. Maluff R. D., a través de la cual solicita una excepción a los delineamientos establecidos en la Ordenanza N° 122/12, relacionada con el Plan Regulador, a fin de viabilizar un desarrollo inmobiliario, en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0522-20, ubicado en la calle Prof. Tomás Isasi y Tte. Ramón G. Zavala; y 2- Minuta ME/N° 1.830/16, de los Concejales Augusto Wagner, Víctor Menacho y Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial por medio de la cual hacen referencia a la Nota N° 127/16 D.G.D.U., de fecha 20 de junio del corriente año, del Arq. José María Segalés Romero, Director General de Desarrollo Urbano, en la cual solicita dejar sin efecto la Ordenanza



Nº 122/12, conforme a la modificación planteada en la minuta de referencia y, en tal sentido, dejar vigente la Ordenanza Nº 182/04 y su modificación parcial, la Ordenanza Nº 95/11.

**\*Recomendación: “1º- APROBAR, la modificación del Art. 5º de la Ordenanza 182/2004 que establece el régimen Urbanístico para eses habitacionales que quedará redactado como sigue: ...”. Se remite el dictamen de referencia.**

**Ordenanza Nº 48/16 – Nota Recibida 29/04/16**

45. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje Nº 1.082/16** S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 1.246/16, por la que se encomendaba se proceda a realizar el operativo retorno de los damnificados y, asimismo, que solicite la ayuda correspondiente a la Secretaría de Emergencia Nacional, para el efecto.

**\*Recomendación: “Poner a conocimiento al autor de la minuta, Concejal Víctor Menacho, el informe elaborado en el Mensaje Nº 1.082/16 S.G., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/Nº 1.953/16**

46. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Mensaje Nº 1.116/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 1.007/16, por la que se remitía el Proyecto de ley por el cual se modifica el Art. 28 de la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.116/2016 S.G., de la Intendencia Municipal remitida a la Junta Municipal en fecha 29 de agosto de 2016, conforme a la Resolución JM/Nº 1.007/16, de fecha 01/06/16, sobre el “Proyecto de ley por el cual se modifica el Art. 28 de la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y 2º) REMITIR AL ARCHIVO de la Junta Municipal de Asunción el contenido del Mensaje Nº 1.116/2016 SG en relación al “Proyecto de ley por el cual se modifica el Art. 28 de la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”, con sus antecedentes”.**

**Resolución JM/Nº 1.954/16**

**\* MINUTAS:**

1. Nº 2.699/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a las notificaciones de los procesos en los Juzgados de Faltas y a que, actualmente, para realizar las mismas, se deben enviar a la sala de ujieres y esto, a su vez, cuenta con un plazo de quince días para su diligenciamiento, lo cual genera un retraso en los procesos, puesto que se acumulan las audiencias, con todo el gasto que esto conlleva y, en tal sentido, solicita que las cédulas de notificaciones emitidas por los Juzgados de Faltas Municipales sean entregadas por los ujieres notificadores en un plazo de cinco días.
2. **Nº 2.700/16**, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Víctor Hugo Menacho, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual informan respecto a la visita realizada por los funcionarios de dicha comisión, al Colegio Nacional “Gral. José de San Martín” y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia que, por medio de la Dirección Ejecutiva del Fonacide, intervenga en dicho colegio o, en el caso que no pueda, informe al Ministerio de Educación y Cultura sobre las necesidades urgentes del colegio, en un plazo máximo de quince días.  
**Nota Remitida JM/Nº 2.184/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
3. **Nº 2.701/16**, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Víctor Hugo Menacho, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del Fonacide, mediante la cual





informan respecto a la visita realizada por los funcionarios de dicha comisión, a la Escuela Básica N° 213 Gral. José de San Martín y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia que, por medio de la Dirección Ejecutiva del Fonacide, intervenga en dicho colegio o, en el caso que no pueda, informe al Ministerio de Educación y Cultura sobre las necesidades urgentes del colegio, en un plazo máximo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 2.185/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

4. **N° 2.702/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de una denuncia de vecinos del Barrio Herrera, quienes solicitan el retiro de los vehículos chatarra en desuso que se encuentran ubicados en la calle 4 de Julio c/ Gral. Rogelio Benítez y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 2.186/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

5. **N° 2.703/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan la necesidad de limpieza y reparación de la Plaza Los Abuelos, que se encuentra ubicada en las intersecciones de 21 Proyectadas e/ Pa'í Pérez y Cptán. Figari, así como también la recuperación y la poda de árboles ubicados en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dé curso a lo planteado por los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 2.187/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

6. N° 2.704/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal “La gran conferencia de Ismael Cala”, que se realizará el día 25 de octubre del corriente año, a las 19:00 horas, en el Hotel Sheraton, por contribuir en mantener el capital humano de las organizaciones con alto nivel de motivación, compromiso y desempeño.

7. **N° 2.705/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, incorpore el sistema braile en los productos cuyo origen sea nacional, incluyendo nombre comercial del contenido o producto y fecha de vencimiento, a los efectos de favorecer la comodidad de las personas invidentes y promover la inclusión social de los mismos.

**Nota Remitida JM/N° 2.188/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

8. **N° 2.706/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a la conglomeración de vehículos que se produce en horarios de entrada y salida del Colegio Técnico Nacional, ubicado sobre la calle R.I. 3 Corrales entre Hassler y Campos Cervera y a la sugerencia de algunos padres de familia de que la calle R.I. 3 Corrales tenga un único sentido, dos cuerdas, en dirección noreste a suroeste, es decir desde Boggiani hasta Campos Cervera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que tenga a bien considerar tal petición y aplicarla de la manera más conveniente.

**Resolución JM/N° 1.957/16 – Minuta 19/09/16**

9. **N° 2.707/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, arreglo y señalización de la calle Mecánicos de Aviación, desde Arturo Alsina hasta la Avda. Eusebio Ayala, debido a que la calle es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.189/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

10. **N° 2.708/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización, pintura y arreglo de la calle Francisco Pizarro, en toda su extensión, debido





a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 2.190/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

11. **N° 2.709/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Monseñor Juan Moleón Andreu, desde la Avda. José Félix Bogado hasta Francisco Pizarro, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 2.191/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

12. **N° 2.710/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de tres predios baldíos ubicados sobre la calle Francisco Pizarro, debido a que los predios se encuentran con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 2.192/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

13. **N° 2.711/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Yuasy'y, desde Cptán. Baldomero Ruiz hasta la Avda. de la Victoria, debido a que la mencionada calle es muy transitada. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 2.193/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

14. **N° 2.712/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Plaza R.I. 1 2 de Mayo, ubicada en la calle R.I. 1 2 de Mayo entre Eduardo López Moreira y Pancha Garmendia, en forma urgente, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras, por la acumulación de escombros. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.194/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

15. **N° 2.713/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la inspección, notificación y multa a los infractores que arrojan aguas servidas sobre la Avda. De la Victoria, desde la calle Paso de Patria hasta Yuasy'y, en carácter urgente, ya que la mencionada calle se ha convertido en un estanque de agua servida.

**Nota Remitida JM/N° 2.195/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

16. **N° 2.714/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la inspección, notificación y multa a los infractores que arrojan aguas servidas sobre la calle Incienso y Paraíso, en carácter urgente, ya que la mencionada calle se ha convertido en un estanque de agua servida. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.196/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

17. **N° 2.715/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Cerro Guy y Yukyty, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.



**Nota Remitida JM/N° 2.197/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

18. **N° 2.716/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento del paseo central de la Avda. Juan Domingo Perón, en toda su extensión, puesto que la misma se encuentra en estado de abandono y llena de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 2.198/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

19. **N° 2.717/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle Arq. Tomás Romero Pereira, en toda su extensión, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.199/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

20. **N° 2.718/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la Avda. Juan Domingo Perón y Arq. Tomás Romero Pereira, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 2.200/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

21. **N° 2.719/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Lambaré, ubicado sobre la Avda. Juan Domingo Perón, debido a que el mismo se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 2.201/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

22. **N° 2.720/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la Avda. Juan Domingo Perón, desde la Avda. Félix Bogado hasta la Avda. Cacique Lambaré, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.202/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

23. **N° 2.721/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Nicolás Golschmidt y Dr. Narciso Benítez, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 2.203/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

24. **N° 2.722/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Víctor Heyn y Tte. 1° José D. López, puesto a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.204/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**



25. **N° 2.723/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Mayor Agileo Ayala y Mayor Eduardo Vera, puesto a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 2.205/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
26. **N° 2.724/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de los reductores de velocidad que se encuentran sobre la calle Japón, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.206/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
27. **N° 2.725/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través la dirección correspondiente, proceda a la limpieza e iluminación de la Plaza Veteranos de la Guerra del Chaco, ubicada sobre la calle Concepción e Ybapobó, en carácter urgente, debido a que la mencionada plaza se encuentra con muy poca iluminación en horas de la noche, lo cual es aprovechado por malvivientes para camuflarse en la oscuridad. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.207/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
28. **N° 2.726/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de la Avda. Guido Boggiani, en el tramo comprendido por las Avdas. Rca. Argentina y Eusebio Ayala.  
**Nota Remitida JM/N° 2.208/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
29. **N° 2.727/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda, en un plazo perentorio de quince días, al cierre del Paseo Central de la Avda. Aviadores del Chaco, a la altura de su intersección con la Avda. San Martín, teniendo en cuenta que la apertura se realizó de manera clandestina por parte de personas ajenas a la institución.  
**Resolución JM/N° 1.958/16 – Minuta 19/09/16**
30. **N° 2.728/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual manifiesta preocupación por un hecho que se viene repitiendo en las áreas protegidas de Asunción, específicamente, en la zona del Cerro Lambaré – Yukyty, zona de la Bahía de Asunción; y en el Barrio San Juan, camino al Mbiguá; donde un sinnúmero de camiones volquetes con contenedores cargados de desechos de construcción o basura domiciliaria depositan su cargamento, poluyendo el ambiente. En ese sentido, solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal proceda a la colocación de barreras y al control de acceso a estos lugares, así como a la implementación de mecanismos de control, ya sea con la Policía Municipal y/o con el auxilio de la Fuerza Pública, Fiscalía del Ambiente y Fiscalización de la SEAM.  
**Resolución JM/N° 1.959/16 – Minuta 19/09/16**
31. **N° 2.729/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle Tte. 1° José D. López, en el tramo comprendido por la calle Arturo Alsina y la Avda. Mcal. López.  
**Nota Remitida JM/N° 2.209/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**



32. **N° 2.730/16**, del Concejal Gilberto A. Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, medie los mecanismos necesarios para la implementación del señalamiento vial en la Costanera de Asunción, que comprenda la demarcación de la distancia en kilómetros sobre el pavimento, así como las alternativas de retorno; de manera a brindar a las personas un punto de referencia acerca de la distancia en que se encuentran.  
**Nota Remitida JM/N° 2.210/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
33. **N° 2.731/16**, del Concejal Gilberto A. Apuril, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Loma Pytá, con respecto a los grandes desniveles y baches que presenta la calle Pascual Casco, donde se acumula gran cantidad de agua, especialmente, en días de lluvia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad y Planta Asfáltica, proceda a asfaltar la calle Pascual Casco.  
**Nota Remitida JM/N° 2.211/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
34. **N° 2.732/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hace referencia al Art. 191° de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, el cual establece que las motocicletas, motocargas, ciclomotores, triciclones, cuaciclones y similares, deberán circular permanentemente con las luces encendidas y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal emprenda una Campaña de Educación y Advertencia, deteniendo a los conductores de motos que no llevan las luces encendidas, dejando constancia que dicha campaña deberá llevarse a cabo por un espacio de dos meses y sin aplicar multa alguna al conductor en falta.  
**Nota Remitida JM/N° 2.212/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
35. **N° 2.733/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco del descontento de los vecinos del Barrio Obrero, con respecto a las instalación de dos contenedores en el Paseo Central de la Avda. Itá Ybaté (21 Pytdas.) y Cptán. Figari, teniendo en cuenta que la acumulación de basuras en los mismos conlleva a la proliferación de alimañas de todo tipo; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice el despeje inmediato de dichos contenedores.  
**Nota Remitida JM/N° 2.213/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
36. **N° 2.734/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitan la realización de un estudio de factibilidad para la posible instalación de empedrados en las calles Eucalipto, Tte. Alcides Gonzáles y 10 de Junio del mencionado barrio y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice el estudio técnico de factibilidad para determinar la posibilidad de empedrar las mencionadas calles.  
**Nota Remitida JM/N° 2.214/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
37. **N° 2.735/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hace referencia a la situación en que se encuentra la plazoleta ubicada sobre la calle Río Jejuí, continuación de la calle 14 de Mayo, la cual fue ocupada por personas que abandonaron sus hogares como consecuencia de la riada o desborde del Río Paraguay, quienes, a la fecha, han vuelto a sus hogares, dejando el lugar en muy malas condiciones; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice una limpieza general del mencionado espacio público, así como la reparación de los caños instalados en el mismo y de la vereda perimetral, colocación de bancos y hermoejamento del mismo.  
**Nota Remitida JM/N° 2.215/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
38. **N° 2.736/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita la Declaración de Interés Municipal de “Los 150 Años de Victoria en la Batalla de Curupayty”, que se



conmemora el 22 de setiembre del corriente año, debido a que el triunfo en la batalla marcó un acontecimiento insoslayable dentro de la historia de nuestro país.

**Resolución JM/N° 1.960/16 – Minuta 19/09/16**

39. **N° 2.737/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a la denuncia realizada por los vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitan la reparación y mantenimiento de un semáforo, ubicado en las intersecciones de las calles Avda. Eusebio Ayala y R.I. 18 Pitiantuta, debido a los innumerables accidentes que han ocurrido en el mencionado lugar y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación solicitada.

**Nota Remitida JM/N° 2.216/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

40. **N° 2.738/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a la denuncia realizada por los vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes solicitan la reparación y mantenimiento de un semáforo, ubicado en la intersección de la calle Ruta Transchaco y Tte. Villalba, debido a los innumerables accidentes que han ocurrido en el mencionado lugar y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta favorable a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 2.217/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

41. **N° 2.739/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hace referencia a la falta de guardias de seguridad en el Cementerio de la Recoleta y, al respecto, solicita que el Ejecutivo Municipal remita el listado de funcionarios que se desempeñan como guardias de seguridad en el mencionado cementerio, informe sobre qué tipo de reloj marcador se utiliza y, en caso de no contar con el mismo, implementar la marcación con el reloj biométrico, para controlar la asistencia de los funcionarios en dicho lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.218/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

42. N° 2.740/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual propone la creación del Premio Municipal “Arsenio Erico”, a ser otorgado a deportistas nacionales destacados en el extranjero, como competidores y/o cuerpo técnico, excluyéndose a los dirigentes; considerando la serie de premiaciones que la Junta Municipal realiza a deportistas que se destacan en diferentes disciplinas a nivel internacional.

43. N° 2.741/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita la Declaración de Interés Municipal de la Campaña Nacional de Desparasitación Masiva a Escolares, bajo el lema: “Jaityke Sevo’í”, impulsada por el Ministerio de Educación y Cultura, cuyo objetivo es controlar y prevenir la parasitosis intestinal, principal causante de la anemia en el grupo infantil y mejorar la capacidad de aprendizaje y calidad de vida.

44. **N° 2.742/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones en la que se encuentra la calle Capitán Abraham Lagrave, debido a que la misma es utilizada como salida alternativa a la Avda. Artigas y proceda a su reparación urgente desde esta última hasta San Salvador e informe de los avances en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 2.219/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

45. **N° 2.743/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones en las que se encuentra la calle Blanca Romero, debido a que la misma es utilizada como salida alternativa a la Ruta Transchaco y proceda a su asfaltado y/o reparación urgente del empedrado desde la calle Oscar Cardozo Ocampos hasta Asunción Escalada e informe de los avances en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 2.220/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**





46. **N° 2.744/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones en la que se encuentra la calle Tte. 2do. Agustín Caballero desde H. C. Boris Dedoff hasta Tte. 2do. Alejandro Monges, proceda a la reparación de la misma e informe de los avances en un plazo no mayor a ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 2.221/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
47. N° 2.745/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta, para estudio y consideración, el Proyecto de Ordenanza denominado “Promoviendo la Participación y el Liderazgo de la Juventud en el Municipio de Asunción”.
48. **N° 2.746/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a la necesidad de proveer de información indicando el inicio y término de las tandas publicitarias en los programas televisivos a nivel local y el cumplimiento de la Ley N° 1.334 de “Defensa del Consumidor” y, en ese sentido, expone una serie de propuestas a la Intendencia Municipal, e informe en un plazo de quince días las gestiones realizadas al respecto.  
**Nota Remitida JM/N° 2.222/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
49. N° 2.747/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual propone la creación de un Premio Municipal denominado “Ape Aime”, para personas con discapacidad, con el fin de motivar, reconocer y premiar el espíritu de perseverancia de las mismas, promoviendo la tolerancia y respeto mutuo en la tan anhelada conquista del espacio inclusivo.
50. **N° 2.748/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Europa c/ Próceres de Mayo, del Barrio Pinozá, debido a la denuncia recibida por parte de los vecinos del lugar, quienes manifiestan la existencia de un enorme bache.  
**Nota Remitida JM/N° 2.223/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
51. **N° 2.749/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al estudio y consideración sobre la propuesta de convertir la calle Schinini en sentido único, teniendo en cuenta el pedido de los vecinos del lugar y, una vez definido el sentido de circulación, proceda a señalizar la misma.  
**Nota Remitida JM/N° 2.224/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
52. **N° 2.750/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a limpiar el terreno baldío ubicado en las calles Mauricio Cardozo Ocampo y Poeta Giménez, del Barrio Recoleta.  
**Nota Remitida JM/N° 2.225/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
53. **N° 2.751/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y acondicionamiento de la calle Bélgica desde la Avda. Mcal. López hasta Lillo, del Barrio San Cristóbal, considerando el reclamo de los vecinos del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 2.226/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
54. N° 2.752/16, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Augusto Wagner, por medio de la cual hacen referencia a la ley que regula y establece el régimen y los procedimientos en materias de faltas municipales y que, en virtud de dicha normativa, el Juez de Faltas Municipales y el Secretario son designados por la Junta Municipal y, que en caso de mal desempeño, también son juzgados por la Junta y, en tal sentido, refiere a la creación de una comisión que realice un control de la gestión de los magistrados, que actualmente se



encuentra en la Mesa Directiva y, al respecto, solicita que el Pleno de la Corporación proceda a nombrar a los concejales que integrarán dicha comisión, a fin de controlar la gestión, vigilar el debido proceso y se cumpla debidamente el mandato encomendado.

55. **N° 2.753/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la distinción Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, con el diploma correspondiente, al Director técnico y plantel de jugadores del Seleccionado paraguayo campeón de la Copa América del año 1979, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

**Resolución JM/N° 1.961/16 – Minuta 19/09/16**

56. **N° 2.754/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la calle Enrique Solano López c/ Vía Férrea, quienes manifiestan su preocupación por los árboles que se encuentran sobre la calle Vía Férrea, los cuales rozan con el tendido eléctrico, pudiendo provocar algún accidente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el problema suscitado.

**Nota Remitida JM/N° 2.227/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

57. **N° 2.755/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Teniente Ruiz y Teniente Delgado, quienes manifiestan su preocupación por los árboles que se encuentran en la calle mencionada, debido a que la magnitud de los mismos roza con el tendido eléctrico, lo cual podría causar algún accidente, así como también solicitan la recolección de basuras sobre la calle Teniente Ruiz, ya que existe gran acumulación de las mismas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes, a fin de subsanar el problema suscitado.

**Nota Remitida JM/N° 2.228/16 – Minuta 18/09/16 (copia)**

58. **N° 2.756/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos que integran la Comisión Vecinal “Medalla Milagrosa” quienes manifiestan sus quejas respecto a la acumulación de basuras en la calle Teniente Daponte y Libertad y una denuncia radicada en la Dirección del Medio Ambiente, en contra de la señora Gloria Brizuela, debido a la quema de basuras y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes, a fin de subsanar el problema suscitado.

**Nota Remitida JM/N° 2.229/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

59. **N° 2.757/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita que la Comisión de Investigación inicie los trámites pertinentes a fin de esclarecer el caso de una supuesta adulteración de documento (licencia de conducir), de un contribuyente y que realice las recomendaciones necesarias para la Dirección de Tránsito y Transporte y demás dependencias.

60. **N° 2.758/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, declare como área de emergencia, la zona del muro de contención del Arroyo Ferreira; además, que proceda a reparar el mismo, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a cinco días.

**Nota Remitida JM/N° 2.230/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

61. **N° 2.759/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la instalación de bebederos eléctricos, expendedores de agua potable en el paseo central de la Costanera de Asunción; que se elabore un Convenio Interinstitucional entre la Empresa Aquamaq y el



Municipio, a fin de profundizar la iniciativa y expandirlo a otros espacios verdes de la ciudad y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 2.231/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

62. **N° 2.760/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, Jardín Botánico y direcciones correspondientes, proceda a aunar esfuerzos para la recuperación del orquidario que se encuentra en el Jardín Botánico, que implemente la plantación de orquídeas de diferentes especies, en todas las plazas y parques más concurridos de la ciudad de Asunción y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 2.232/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

63. **N° 2.761/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual hace referencia a la Declaración N° 144, por la cual la Honorable Cámara de Senadores acuerda rendir un homenaje al Gral. José Eduvigis Díaz y a los Héroes de la Batalla de Curupayty, en conmemoración al sesquicentenario de aquella gesta gloriosa y, en tal sentido, solicita que la Junta Municipal dicte una declaración, con la cual se sume a dicha conmemoración, valorando la iniciativa de la Honorable Cámara de Senadores.

**Resolución JM/N° 1.960/16 – Minuta 19/09/16**

64. N° 2.762/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, el Proyecto “Salvemos Mburicao”, ya que constituye una de las cuencas más importantes de la capital y que la Intendencia Municipal estudie e impulse este proyecto, a favor del medio ambiente y de toda la población en general.

65. **N° 2.763/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a informar con relación al viaje realizado a Madrid – España, los días 15 y 16 del corriente mes, para participar del Encuentro Internacional de Intendentes, Prefectos y Alcaldes, denominado Ciudad y Justicia: Una justicia para la nueva agenda urbana.

**Nota Remitida JM/N° 2.233/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

66. **N° 2.764/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar de inmediato, las basuras acumuladas en la calle Dr. Montero y Tte. Rodi, del Barrio Dr. Francia, puesto que la zona es muy transitada y el olor nauseabundo molesta a los transeúntes y vecinos en la zona.

**Nota Remitida JM/N° 2.234/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

67. **N° 2.765/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Brasilia, en su intersección con la Avda. Mcal. López, ya que en el lugar existe un pozo de gran profundidad y cualquier vehículo puede caer en él, o asimismo, al desviar, puede producir un accidente.

**Nota Remitida JM/N° 2.235/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**

68. **N° 2.766/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a pintar las lomadas que se encuentran en la calle Venezuela, desde su intersección con la Avda. Artigas hasta Sgto. Gauto.

**Nota Remitida JM/N° 2.236/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**



69. **N° 2.767/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a colocar un cartel de señalización de “Guardería Infantil”, sobre la calle Cnel. Juan Antonio Escurra y Olegario Andrade, teniendo en cuenta que en la citada dirección funciona la guardería para hijos de funcionarios de la corporación, puesto que en el lugar ya se han producido accidentes.  
**Nota Remitida JM/N° 2.237/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
70. **N° 2.768/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, difunda e informe sobre los riesgos ocasionados por la contaminación sonora y proceda a realizar mediciones de nivel de ruido en diferentes puntos de la ciudad.  
**Nota Remitida JM/N° 2.238/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
71. **N° 2.769/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan la limpieza y adecuación de la calle San Jorge y Juana de Lara y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la solicitud de los vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 2.239/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
72. **N° 2.770/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, envíe efectivos de la Policía Municipal de Tránsito, en la intersección de las calles Charles de Gaulle y Campos Cervera y Gaudioso Núñez y Celsa Speratti, a fin de organizar el tránsito y concienciar a los conductores acerca de las señalizaciones de “Pare” y de las vías preferenciales de circulación.  
**Nota Remitida JM/N° 2.240/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
73. **N° 2.771/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de las calles: Ana Díaz c/ Pozo Favorito; Díaz de León c/ Luis Miranda; Tte. Riquelme c/ Eusebio Ayala y Madrinas del Chaco e/ René Brugada y Zorrilla de San Martín.  
**Nota Remitida JM/N° 2.241/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
74. **N° 2.772/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual hace referencia a informes solicitados con anterioridad y a la constatación de que las obras de la ANDE del tendido de la Línea de 220 Kv no cuentan con autorización municipal y, en tal sentido solicita a la Intendencia Municipal que adopte las medidas legales correspondientes a los efectos de paralizar las obras de dicho tendido eléctrico, para la interconexión entre las subestaciones Puerto Botánico (Asunción) y Molino (Luque), como asimismo, que se deriven los antecedentes del caso a la Fiscalía General, teniendo en cuenta que se están transgrediendo numerosas disposiciones de rango constitucional, así como también leyes y ordenanzas con relación a la protección del medio ambiente.  
**Nota Remitida JM/N° 2.242/16 – Minuta 19/09/16 (copia)**
75. **N° 2.773/16**, de los Concejales Javier Pintos y Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitan que se declare de Interés Municipal el Festival Internacional de Cine, Arte y Cultura del Paraguay, siendo el lema: “El Aniversario de Plata”, que se llevará a cabo en el Cine Villamorra, del 11 al 27 de octubre del corriente año.  
**Resolución JM/N° 1.962/16 – Minuta 19/09/16**



**Minuta verbal del Conc. Víctor Hugo Menacho,** solicita que se declare de Interés Municipal, la Expo Empleo del Futuro, la cual se realizara en el marco de los festejos por el Día de la Juventud, el día 24 de setiembre del corriente año.

**Resolución JM/N° 1.955/16 – No envió la Minuta Verbal.**

**Minuta verbal del Conc. Julio Ullon,** manifiesta que atendiendo el plazo vencido de aclaratorias del Tribunal Arbitral, con respecto al fallo de la Empresa Ivesur solicita convocar al Director de Asuntos Jurídicos de la I.M. para participar de la reunión de la Comisión de Legislación a realizarse el día lunes 26 de setiembre del cte.

**Resolución JM/N° 1.956/16 – No envió la Minuta Verbal.**

**La Nota de Ilce Valinotti, Presidenta de la Comisión Vecinal,** Biblioteca Municipal de Loma Pyta, del Barrio San Blas, ingresada por decisión del Pleno y a instancias del Conc. Javier Pintos, a través de la cual solicita se acepte la donación de libros y materiales de investigación provenientes del Centro de Información de las Naciones Unidas.

**Resolución JM/N° 1.964/16 – Nota Recibida 21/09/16**

**Minuta verbal del Conc. Jose Alvarenga,** solicita declarar de Interés municipal la iniciativa “Adopta un Árbol” a realizarse el día sábado 24 de setiembre de 2016 en la Costanera de Asunción en conmemoración a la semana de la Juventud y de la Primavera.

**Resolución JM/N° 1.965/16 – Minuta Verbal 21/09/16**